

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

Estados contables correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

CONTENIDO

Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados contables de períodos intermedios

Estados contables correspondientes al periodo intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados contables (1 a 8)

Anexos a los estados contables:

Anexo I	Detalle de inversiones
Anexo II	Previsiones Fiduciarias
Anexo III	Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550



**FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA
CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2634/2009**

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - 8° Piso
Resistencia, Chaco

Objeto principal: Obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y desarrollar obras de infraestructura eléctrica, en la Provincia del Chaco.

Fecha del contrato de Constitución: 31 de marzo de 2010
C.U.I.T. del Fideicomiso: 30-71133700-4

Información del Fiduciante:
- Denominación: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
- Domicilio: Calle Belgrano N° 566, Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco
- Actividad principal: Suministro de Energía Eléctrica por Ley 1307; Decreto 500/85 y modificatorias.

Organizador: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco.

Beneficiarios: Titulares de los Valores Representativos de Deuda ("VRD"), y una vez cancelados los VRD, el tenedor del Certificado de Participación ("CP")

Aprobación de la C.N.V.: La presente Serie I ha sido autorizada el 12 de Agosto de 2010, mediante Resolución N° 16.390 de la Comisión Nacional de Valores.

Fecha de emisión de los valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes): Tramo X: 26 de febrero de 2021
Tramo XI: 11 de noviembre de 2021
Tramo XII: 23 de mayo de 2022

Vencimientos de los Valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes): VDR Tramo X: 15/11/2022
VDR Tramo XI: 15/07/2023
VDR Tramo XII: 15/08/2024

Datos del Fiduciario
- Razón social: Fiduciaria del Norte S.A.
- Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174, Piso 8. Resistencia, Chaco.
- Actividad principal: Administrador Fiduciario de Fideicomisos Financieros.
- Número de registro en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Matrícula 1690/04

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO INTERMEDIO DE 6 MESES DEL
EJERCICIO ECONÓMICO N° 13 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 30
DE JUNIO DE 2022, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(En pesos- Moneda Homogénea)

COMPOSICIÓN DEL FONDO

Composición del Fondo	30/06/2022	
	Suscripto	Integrado
Fondo Fideicomitado	4.104.058.161	3.905.837.734

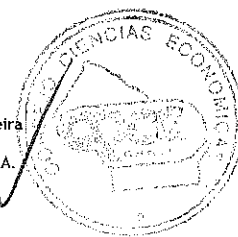
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ávila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX/Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos- Moneda homogénea)

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	4.962.903	1.503.019	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.d)	304.366.932	276.930.921
Inversiones (Anexo I)	612.272.752	107.194.599	Deudas Fiscales (Nota 3.e)	29.841	3.868.989
Créditos por cesión Fiduciaria (Nota 3.b)	156.994.786	196.479.115	Otras Deudas (Nota 3.f)	4.378.491	3.002.510
Otros créditos (Nota 3.c)	252.309	18.169	Total del Pasivo Corriente	308.775.264	283.802.420
Total del Activo Corriente	774.482.750	305.194.902			
			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Valores Representativos de Deuda (Nota 3.d)	278.000.000	99.050.613
Otros créditos (Nota 3.c)	3.420.709.742	4.505.136.609	Total del Pasivo No Corriente	278.000.000	99.050.613
Total del Activo No Corriente	3.420.709.742	4.505.136.609	Total del Pasivo Fiduciario	586.775.264	382.853.033
Total del Activo Fiduciario	4.195.192.492	4.810.331.511	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado correspondiente)	3.608.417.228	4.427.478.478
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	4.195.192.492	4.810.331.511

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Araya
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
Informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Venturella
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
 (En pesos- Moneda homogénea)

Conceptos	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
Ingresos y Egresos Financieros		
Diferencia de cambio	79.246	36.648
Resultado por Inversiones	36.510.587	8.079.094
Intereses Valores Representativos de Deuda	(76.867.632)	(58.815.044)
Diferencia de Colocación VRD	(15.583.693)	(7.437.148)
Quebranto Deudores Incobrables (Anexo II)	(4.910.149)	(18.041.328)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de Activos y Pasivos Financieros	(1.238.450.180)	(1.184.582.102)
Subtotal Ingresos y Egresos Financieros	(1.299.221.821)	(1.260.759.880)
Gastos Operativos		
Gastos de Administración (Anexo III)	(20.730.124)	(21.090.290)
Subtotal Gastos Operativos	(20.730.124)	(21.090.290)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	7.037.582	12.184.322
Resultado del Período antes del Impuesto a las Ganancias - (Pérdida)	(1.312.914.363)	(1.269.665.848)
Impuesto a las Ganancias (Nota 4)	-	-
Resultado neto del período- (Pérdida)	(1.312.914.363)	(1.269.665.848)

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

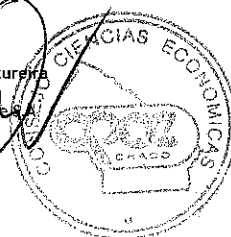
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
 Síndico Titular
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 09/08/2022
 BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
 Contador Público (U.N.L.P.)
 MP 3686 To. XIX Folio 3686
 C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventura
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.



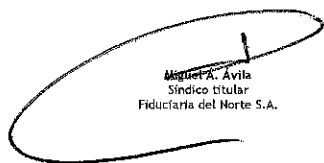
FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

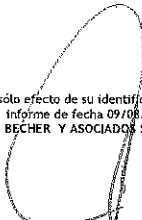
Rubros	Fondo	Ajuste del Fondo	Resultados No Asignados	Total del patrimonio neto fiduciario al 30/06/2022	Total del patrimonio neto fiduciario al 30/06/2021
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del período	3.673.749.756	18.739.134.670	(17.985.405.948)	4.427.478.478	5.638.797.847
Cargo Específico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	430.308.405	63.544.708	-	493.853.113	456.042.450
Resultado neto del período- (Pérdida)	-	-	(1.312.914.363)	(1.312.914.363)	(1.269.665.848)
Saldos al cierre del Período	4.104.058.161	18.802.679.378	(19.298.320.311)	3.608.417.228	4.825.174.449

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

P/ Comisión Fiscalizadora


Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
Informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.


Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.E. CHACO


Lic. Fernando Venturina
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.503.019	20.684.783
Efectivo al cierre del período	4.962.903	1.513.618
Aumento/(Disminución) neta de efectivo	3.459.884	(19.171.165)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado neto del Período- (Pérdida)	(1.312.914.363)	(1.269.665.848)
Partidas que no representan Flujos de Efectivo		
Previsión por Incobrables	4.910.149	18.041.328
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Disminución de Créditos	116.604.706	603.107.195
Disminución de Otros Créditos	1.084.192.727	62.867.862
(Disminución)/Aumento en Deudas Fiscales	(3.839.148)	4.053.348
Aumento en Otras Deudas	1.375.981	6.198.806
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(109.669.948)	(575.397.309)
Actividades de inversión		
(Aumento) neto de inversiones	(505.078.153)	(16.274.425)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(505.078.153)	(16.274.425)
Actividades de financiación		
Ingresos por Cargo Variable	385.922.587	455.011.892
Incrementos Patrimoniales Netos	25.900.000	-
Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria	400.000.000	247.904.915
Pago de Valores de Deuda Fiduciaria	(193.614.602)	(130.416.238)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	618.207.985	572.500.569
Aumento/(Disminución) neta de efectivo	3.459.884	(19.171.165)

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

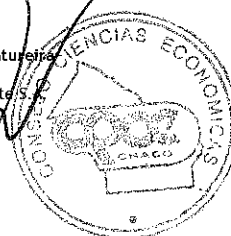
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Fóto 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Venturini
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO

1.1. Constitución:

Con fecha 30 de noviembre de 2009, a través del Decreto N° 2634/09, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco autorizó la creación de un Fideicomiso Financiero, con el objetivo de lograr el desarrollo de proyectos de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. Con estos fines el decreto creó un cargo tarifario específico, que es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica prestado por Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.), y que tiene por objeto financiar ciertas obras y financiar y solventar ciertos gastos relacionados.

Con fecha 1° de octubre de 2009 el Directorio de Fiduciaria del Norte aprobó la constitución del Fideicomiso y la emisión de Valores Representativos de Deuda (V.R.D.), conforme Acta N° 62, en calidad de Fiduciario.

Con fecha 31 de marzo de 2010 se celebró el contrato de constitución del "Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica", entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia de Chaco, en Calidad de Organizador; Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) en calidad de Fiduciante; y Fiduciaria del Norte S.A., como fiduciario y emisor.

Además, fueron firmadas ocho adendas al mismo, de fecha 17 de agosto de 2010, 1° de agosto del 2011, 4 de enero de 2012, 22 de agosto del 2012, 27 de agosto de 2013, 21 de junio de 2017, 22 de enero de 2018 y 31 de agosto de 2020.

La Oferta Pública del Fideicomiso y del Tramo I ha sido autorizada por Resolución Nro.16.390 de fecha 12 de agosto de 2010 de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 22 de agosto de 2013 la Comisión Nacional de Valores autorizó el aumento del monto máximo del "Fideicomiso Financiero de Infraestructura eléctrica" para la emisión de valores representativos de deuda por un monto de hasta V/N 300.000.000 (valor nominal trescientos millones de pesos), que se discriminarán en tramos.

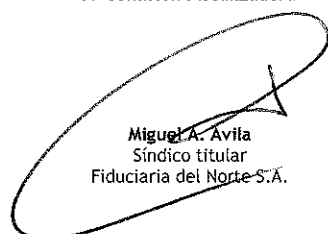
Asimismo, con fecha 15 de junio de 2017 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución N° 18.784 autorizó un nuevo incremento del monto máximo de emisión del Fideicomiso por hasta un valor nominal de hasta V/N \$ 3.000.000.000 (valor nominal tres mil millones de pesos) a emitirse mediante tramos de valor representativos de deudas.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó la 9ª adenda al contrato de Fideicomiso Financiero mediante la cual se cambia la denominación del mismo por "Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica" y se aprueba la emisión del nuevo tramo X de VRD por un V/N de hasta \$130.000.000.

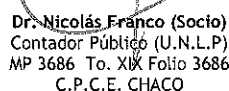
El día 01 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de Valores Representativos de Deuda del Tramo XI por un V/N de \$150.000.000. La fecha de levantamiento de condicionamientos fue el día 4 de noviembre de 2021.

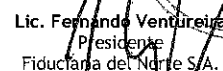
La emisión de los VRD Tramo XI había sido aprobada por el Directorio de SECHEEP en su reunión de fecha 26 de agosto de 2021, mediante Resolución N° 11382-21, por el Directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acta N° 44 y por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura mediante la Resolución N° 1244/21 de fecha 13 de agosto de 2021.

P/ Comisión Fiscalizadora


Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.


Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO


Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (cont.)

El día 7 de marzo de 2022, mediante la Resolución 0203/2022 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 4 de mayo de 2022.

Condiciones Particulares de los Tramos Emitidos:

Emisión del Tramo I de VRD con oferta pública:

En 12 de agosto de 2010 el Fiduciario emitió el primer tramo de valores fiduciarios por un monto de \$40.000.000 (pesos cuarenta millones).

Emisión del Tramo II de VRD privada:

Con fecha 19 de marzo de 2012, por medio del acuerdo de emisión se han emitido VRD por hasta un monto de \$ 10.000.0000 (pesos diez millones), que han sido ofrecidos en forma privada y suscriptos en su totalidad.

Emisión del Tramo III de VRD con oferta pública:

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se han emitido VRD por un monto de \$55.000.000 (pesos cincuenta y cinco millones).

Emisión del Tramo IV de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se han emitido VRD por un monto de \$56.391.752 (pesos cincuenta y seis millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos).

Emisión del Tramo V de VRD con oferta pública:

Con fecha 24 de febrero de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$82.904.760 (pesos ochenta y dos millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta).

Emisión del Tramo VI de VRD con oferta pública:

Con fecha 27 de agosto de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$55.703.488 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho).

Emisión del Tramo VII de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de agosto de 2017 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones).

Emisión del Tramo VIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 31 de enero de 2018 se han emitido VRD por un monto de \$200.000.000 (pesos doscientos millones).

Emisión del Tramo IX de VRD con oferta pública:

Con fecha 3 de septiembre de 2020 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones).

Emisión del Tramo X de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de febrero de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$130.000.000 (pesos ciento treinta millones).

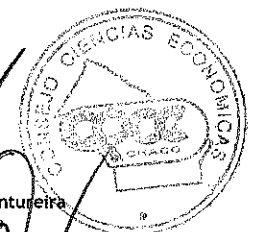
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ávila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (cont.)

Condiciones Particulares de los Tramos Emitidos:

Emisión del Tramo XI de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones).

Emisión del Tramo XII de VRD con oferta pública:

Con fecha 23 de mayo de 2022 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones).

Con fecha 18 de agosto de 2010, se firmó el contrato mediante el cual fue designado Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A. como Agente Colocador Principal y Nuevo Banco del Chaco S.A. como Agente de Cobro y Subcolocador.

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

Los Bienes del Fideicomiso están constituidos por:

- (a) Los créditos cedidos;
 - (b) El producido de la colocación de los VRD;
 - (c) El Fondo de Reserva;
 - (d) El dinero en efectivo depositado en la cuenta recaudadora y en el fondo de gastos y/o cualquier otra cuenta que se abra a nombre del Fiduciario
 - (e) El dinero en efectivo depositado en el fondo de obras y;
- Los activos en los que se inviertan los recursos líquidos del fideicomiso y su producido.

Los créditos cedidos son los créditos bajo el proyecto, el cargo específico, los fondos del Ministerio de Infraestructura, y los fondos que S.E.CH.E.E.P. decida ceder y transferir al fideicomiso en una o varias oportunidades.

El Cargo Específico ha sido creado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 2634/06, modificado por Decreto 366/19; y en los términos de la ley N° 1.307 de la Provincia de Chaco. Dicho cargo es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica provincial prestado por S.E.CH.E.E.P (el cargo específico), el cual es destinado a repagar las obras de infraestructura destinadas a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la provincia de Chaco.

Con fecha 9 de diciembre de 2013 mediante la Resolución N° 1229, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) resuelve modificar a partir del 1 de enero de 2014 el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a una suma fija de pesos ocho (\$8) y de cinco centavos de pesos (\$0,05) más IVA como cargo variable.

El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2016, mediante la Resolución N° 132 de la misma fecha, el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a un monto fijo de pesos veinticuatro (\$24) más un

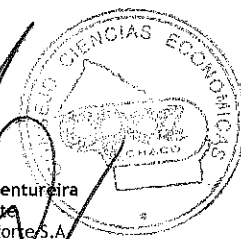
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 Toj XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventura
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (cont.)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

cargo variable de doce centavos de pesos (\$0,12) para los usuarios sin medición de potencia y un monto fijo de pesos diez (\$10) y un cargo variable de siete centavos de pesos (\$0,07) para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes más IVA.

Conforme la Resolución N° 17/2019 el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco, resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2019 el Cargo Tarifario Específico, que estará constituido por un monto fijo de \$34 (treinta y cuatro pesos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,17 (diecisiete centavos) para los usuarios sin medición de potencia, y un cargo fijo de \$12 (doce pesos) por Kw de potencia facturada más un cargo variable de \$0,11 (once centavos) por cada KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Se exceptúa del pago a Asentamientos comprendidos en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y SECHEEP, a los usuarios residenciales sin medición con viviendas precarias de paredes de chapa o cartón, según Resolución MlySP N° 1150/18, como así también al Gobierno Provincial y Municipal y a la Empresa SAMEEP.

1.3. Certificados de Participación

El Fiduciario emitirá un Certificado de Participación a favor de S.E.CH.E.E.P. como contraprestación por los derechos correspondientes al Cargo Específico y demás créditos cedidos, que en su carácter de fiduciante transfiere al Fideicomiso. El Certificado de Participación dará derecho a recibir la totalidad de los Bienes Fideicomitidos al momento de la terminación y liquidación del Fideicomiso. El titular del Certificado de Participación no podrá transmitir en forma total o parcial su derecho en el Fideicomiso representado en su Certificado de Participación o constituir derecho de prenda sobre dicho Valor Fiduciario.

1.4. Finalidad

El fideicomiso tiene por objeto obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y/o desarrollar obras de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía eléctrica, a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. La realización de dichas obras de infraestructura persigue la finalidad de conectar a nuevas localidades provinciales y mejorar sustancialmente, en calidad, costo y cantidad, el servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios finales - rurales y urbanos - del sistema interconectado provincial. La construcción de estas obras de infraestructura permitirán a la prestataria del servicio -S.E.CH.E.E.P.- mejorar notablemente su ecuación económica como consecuencia del reemplazo de infraestructura deteriorada y obsoleta, la disminución de pérdidas de energía y la eliminación de puntos de generación en sistemas aislados de costoso mantenimiento y producción, por la incorporación de instalaciones nuevas y la mencionada interconexión de localidades ubicadas en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

Fiduciaria del Norte S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado. En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (cont.)

1.5. Plazo de duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la terminación de las Obras, o, hasta la cancelación total de los Valores Fiduciarios, o hasta la fecha de terminación de la vigencia del Cargo Específico, lo que sea posterior.

1.6. Cuentas del Fideicomiso:

a) Cuenta "Recaudadora":

En la misma se acreditarán las sumas percibidas por el cargo específico y los demás fondos recibidos en razón de los créditos cedidos.

b) Cuenta "Fondo de Gastos":

El Fiduciario durante toda la vigencia del Fideicomiso mantendrá fondos contabilizados por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), a ser destinados a la cancelación de los Gastos del Fideicomiso. Cada vez que fuera necesario reponer el Fondo de Gastos se detraerá el monto necesario (a) de la Cuenta Recaudadora, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso, o (b) si no hubiera recursos suficientes, del Fondo de Obras, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso.

Por otra parte, mediante Resolución N° 518 el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia del Chaco resolvió ampliar dicho monto a \$65.000, a partir del 1 de noviembre de 2015

c) Cuenta "Fondo de Obras":

Los fondos provenientes de la cobranza del Cargo Específico y demás créditos cedidos correspondientes a los Créditos bajo el Proyecto, y el producido neto de la colocación de los V.R.D., una vez deducidos los montos indicados en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, integrarán un fondo con destino específico para el pago de las Obras y se depositará en una cuenta fiduciaria especial abierta en el Nuevo Banco de Chaco S.A.

El Fiduciario realizará, exclusivamente con los fondos depositados en el Fondo de Obras, los pagos y/o transferencias a proveedores y/o contratistas, por locaciones de obra y/o acopio de materiales y/o demás conceptos que corresponda a la ejecución de las Obras.

Auditor Técnico

Es la Dirección General de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco) quien realizará la autorización de las Facturas en forma previa a que las mismas sean pagadas por el Fiduciario, en los términos del Artículo 2.5 del Contrato de Fideicomiso.

d) Cuenta "Fondo de Reserva":

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación de los VRD Tramo X, Tramo XI y Tramo XII el importe necesario para constituir un fondo de reserva, el mismo será depositado en una cuenta fiduciaria y/o invertido en Inversiones Permitidas, en todos los casos en una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, distinta al Agente de Cobro.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ávila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (cont.)

1.6. Cuentas del Fideicomiso (cont.):

d) Cuenta "Fondo de Reserva" (cont.):

El Fondo de Reserva será constituido por un monto mínimo equivalente al monto estimado de los 2 (dos) próximos pagos de Intereses, y el próximo pago de Amortización, el cual será aplicado por el Fiduciario al pago de Servicios de los VRD Tramo X, Tramo XI y Tramo XII, cuando por cualquier causa no existan fondos suficientes en la Cuenta Recaudadora para el pago de los mismos, todo ello conforme al Contrato de Fideicomiso.

Una vez cancelados los V.R.D., el excedente del Fondo de Reserva será liberado y los recursos acreditados en el Fondo de Obra, y una vez terminadas las Obras, el excedente será liberado a favor de los titulares de Certificado de Participación.

Al 30 de junio de 2022, el monto estimado para hacer frente al próximo servicio de amortización de capital y a los próximos dos servicios de interés, asciende a \$72.727.827, los cuales se encuentran disponibles en inversiones.

Inversión de Fondos Excedentes

La totalidad de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, en el Fondo de Obras y/o en las demás cuentas fiduciarias, que no fueran aplicados por el Fiduciario a los destinos previstos en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, deberán ser invertidos por el Fiduciario en alguna de las Inversiones Permitidas.

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso

El Fiduciario dispondrá de los Bienes Fideicomitados según el orden de prelación establecido seguidamente:

I. Los fondos provenientes del producido de la colocación de los V.R.D. a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la constitución del Fondo de Gastos;
- (c) la cancelación de las asistencias financieras que deban ser canceladas con el producido de los V.R.D., de corresponder;
- (d) la constitución del Fondo de Reserva; y
- (e) el Fondo de Obras.

II. El saldo de la Cuenta Recaudadora, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos;
- (c) el pago de los intereses adeudados a los V.R.D., de corresponder;
- (d) el pago del interés pagadero y exigible de los V.R.D. en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (e) la reposición del Fondo de Reserva, en caso de haber sido utilizado a los fines de realizar pagos de interés de los V.R.D., de corresponder;
- (f) el pago de la amortización adeudada a los V.R.D., de corresponder;
- (g) el pago de la amortización pagadera y exigible en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (h) la reposición del Fondo de Reserva, hasta completar los importes que correspondan; y
- (i) el Fondo de Obras.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ávila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Yentureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (cont.)

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso (cont.):

III. El saldo del Fondo de Obras, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso, si no hubiera podido cubrirse con los recursos consignados en el apartado II;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II;
- (c) la reposición del Fondo de Reserva, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II; y
- (d) el pago de las Facturas.

Luego de disuelto el Fideicomiso Financiero cualquier saldo depositado en la Cuenta Recaudadora, en las demás cuentas fiduciarias, en el Fondo de Reserva o en el Fondo de Obras deberá ser transferido al titular de los CP.

2. NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables del Fideicomiso por período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (CPCECH).

Información contable ajustada por inflación

Desde su constitución, la Sociedad Fiduciaria ha presentado los estados contables del Fideicomiso en moneda histórica, dada la vigencia del Decreto N° 664/03 del PEN.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado), el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECH. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ávila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables (cont.)

Información contable ajustada por inflación (cont.)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECH mediante la Resolución N° 9/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 30 de junio de 2022.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 36.15% para el período finalizado el 30 de junio de 2022.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad Fiduciaria ha optado por:

- No informar en nota la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

b) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

c) Información comparativa

El estado de situación patrimonial fiduciario y las notas y anexos con información patrimonial se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. La información incluida en el estado de resultados fiduciario, en el de evolución del patrimonio neto fiduciario y en el de flujo de efectivo fiduciario, se expone en forma comparativa con la del período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021. La misma fue ajustada de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a) y se encuentra expresada en moneda homogénea de junio de 2022.

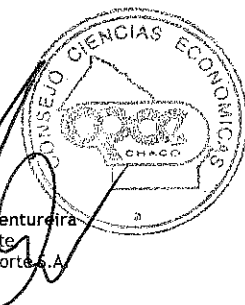
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventura
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

d) Criterios de valuación

Los criterios de valuación y exposición utilizados en la confección de los estados contables, resultan compatibles con las normas contables legales, profesionales y la intención del Fideicomiso. Los de mayor relevancia son los que se detallan a continuación:

Caja y Bancos:

En pesos: han sido valuados a su valor nominal.

En moneda extranjera: fueron convertidos a pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período/ejercicio.

Inversiones:

Los bonos se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada período/ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión se valuaron de acuerdo con los valores de dichas cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del período/ejercicio.

Las Letras se encuentran valuadas al valor del capital invertido más los intereses devengados al cierre de cada período/ejercicio. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado de cada período/ejercicio.

Créditos por Cesión Fiduciaria y Otros Créditos:

Han sido valuados a su valor nominal.

Previsión por riesgo de incobrabilidad: se determina de acuerdo con los atrasos en el cumplimiento de los clientes de servicios energéticos, considerando a tal efecto una mora superior a dos años.

Valores Representativos de Deuda, Deudas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal residual, más los intereses devengados al cierre de cada período/ejercicio. Dichos intereses fueron imputados a los resultados del período/ejercicio.

Fondo para Gastos:

Es el fondo constituido por el Fiduciario al momento de la firma del fideicomiso en la suma de \$65.000. Dicho fondo debe mantenerse íntegro durante todo el plazo de vigencia del Fideicomiso y se destinará a cancelar los gastos del mismo.

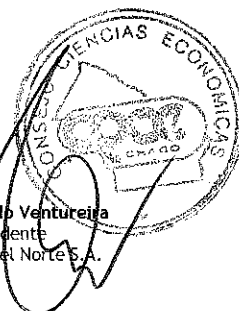
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

e) Criterios de valuación (cont.)

Patrimonio Neto:

El Fondo ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de integración. La cuenta "Fondo" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajustes al Fondo".

Los resultados no asignados y el resto de los componentes del patrimonio neto fiduciario se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos del período/ejercicio.

Cuentas de resultados:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), de la siguiente manera:

- los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

Estado de Flujo de Efectivo:

De acuerdo con lo establecido en el capítulo VI de la Resolución Técnica N° 8, el Fideicomiso ha considerado como efectivo y equivalentes a los importes registrados en el rubro Caja y Bancos.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.a Caja y Bancos:

	30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$
Bancos	4.686.370	1.219.188
Caja de Ahorro en U\$S (*)	178.053	198.940
Cuentas Comitentes	98.480	84.891
Total	4.962.903	1.503.019

(*) Tipo de cambio \$ 124 por U\$S al 30.06.2022 y \$ 101,75 por U\$S al 31.12.2021

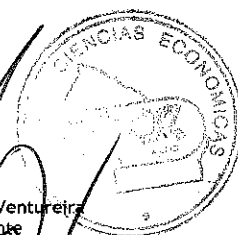
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ayala
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (CONT.)

3.b Créditos por Cesión Fiduciaria:

Deudores por Cargo Específico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09
Bienes fideicomitidos Segunda Adenda - Ministerio de Infraestructura
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)
Total

30/06/2022	31/12/2021
\$	\$
196.100.617	238.519.669
2.119.810	8.196.094
(41.225.641)	(50.236.648)
156.994.786	196.479.115

3.c Otros Créditos

Corrientes:

Créditos Fiscales
Anticipo a Proveedores
Total

22.496	18.169
229.813	-
252.309	18.169

No Corrientes

Anticipo S.E.C.H.E.E.P. Obra Infraestructura
Total

3.420.709.742	4.505.136.609
3.420.709.742	4.505.136.609

3.d Valores Representativos de Deuda:

Corrientes:

Serie IX
Serie X
Serie XI
Serie XII
Total

-	20.764.813
34.647.885	147.568.599
139.024.315	108.597.509
130.694.732	-
304.366.932	276.930.921

No Corrientes:

Serie XI
Serie XII
Total

-	99.050.613
278.000.000	-
278.000.000	99.050.613

3.e Deudas Fiscales:

Retenciones a depositar
Total

29.841	3.868.989
29.841	3.868.989

3.f Otras Deudas:

Proveedores
Gastos a rendir Fiduciaria del Norte S.A.
Total

3.716.147	2.404.152
662.344	598.358
4.378.491	3.002.510

4. EXENCIÓN IMPOSITIVA

En virtud de hallarse encuadrado en el inciso b) del artículo 20 de la ley N° 20.628, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución General N° 2.681 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), el Fideicomiso se encuentra exento del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado.

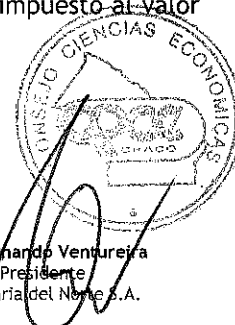
P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Ávila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)

5. APERTURA POR VENCIMIENTO Y TIPO DE INTERÉS QUE DEVENGAN, DE COLOCACIONES, CUENTAS POR COBRAR, VRD Y DEUDAS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Plazos	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	VRD (2)	Deudas fiscales	Otras deudas
	\$					
Sin plazo establecido	612.272.752	2.119.810	22.496	-	-	-
De plazo vencido	-	117.618.795	-	-	-	-
A vencer						
A los 3 meses	-	78.481.822	229.813	66.116.932	29.841	4.378.491
A los 6 meses	-	-	-	53.500.000	-	-
A los 9 meses	-	-	-	94.000.000	-	-
A los 12 meses	-	-	-	90.750.000	-	-
Más de 12 meses	-	-	3.420.709.742	278.000.000	-	-
30/06/2022	612.272.752	198.220.427	3.420.962.051	582.366.932	29.841	4.378.491
Tasa de interés fija	-	-	-	-	-	-
Tasa de interés variable	612.272.752	-	-	570.560.000	-	-
Sin tasa de interés	-	198.220.427	3.420.962.051	11.806.932	29.841	4.378.491
30/06/2022	612.272.752	198.220.427	3.420.962.051	582.366.932	29.841	4.378.491
31/12/2021	107.194.599	246.715.763	4.505.154.778	375.981.534	3.868.989	3.002.510

(1) Sin considerar la previsión por riesgo de incobrabilidad.

(2) Incluyen los Intereses Devengados a Pagar

6. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en forma separada de los libros rubricados correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario, cumpliendo con las formalidades legales vigentes. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Libro Inventario y Balances N° 7 se encuentra en trámite de rúbrica ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

7. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia.

Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios intermedios al 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En pesos - Moneda homogénea)**

7. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 (CONT.)

Se estima que el impacto total del brote de COVID-19 puede continuar evolucionando a partir de la fecha de estos Estados contables y como tal, no se puede estimar la magnitud final que tendrá la pandemia sobre la condición financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Entidad.

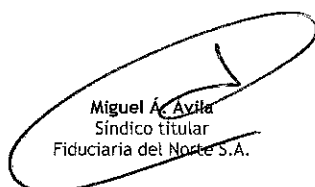
La Entidad ha analizado que la variación de los índices de morosidad del Cargo Tarifario Especifico cedido al fideicomiso copia la realidad de la economía.

Sin perjuicio de ello el fiduciario al día de la fecha no tiene conocimiento de que esos hechos, o algún otro hecho, afecten y/o pudieran afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, o que puedan tener un efecto sustancial adverso en el fideicomiso.

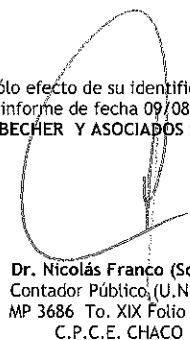
8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

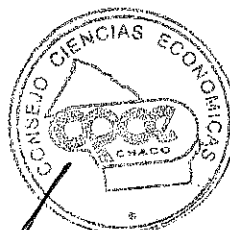
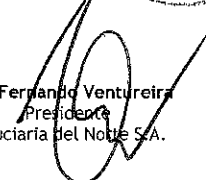
No han ocurrido acontecimientos u operaciones entre la fecha de cierre del periodo intermedio y la fecha de emisión de los presentes estados contables, cuya relevancia pueda afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del fondo fiduciario ni los resultados del mismo que no hubieran sido adecuadamente exteriorizados en los estados contables.

P/ Comisión Fiscalizadora


Miguel A. Ayala
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.


Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO



Lic. Fernando Ventureira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO I

DETALLE DE INVERSIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos- Moneda homogénea)

Denominación y características de los valores	Cantidad	Valor de Libros 30/06/2022	Valor de Libros 31/12/2021
		\$	\$
INVERSIONES TEMPORARIAS			
Bonos			
Bono Rep. Argentina USD STEP UP 2038- AE38	1.522	103.344	151.687
Bono Rep. Argentina USD 1% 2029- AL29	85	4.785	8.067
Bono Tesoro Nac. Ars Vto 17/10/23-TO23	27.500	17.174	24.543
T.D. Pcia Bs.As. T.V. \$ V.31/05/22 C.G.-PB22	-	-	24.838
Subtotal		125.303	209.135
Letras			
ARG. LETRAS ARG A DESCU \$ 31/12/2021 (S31D1)	-	-	2.571.357
ARG. LETRA REP ARG \$ 31/01/2022 (S31E2)	-	-	5.391.415
S31M2 S31M2 LT. REP.ARG. A DESC. V.31/03/22	-	-	11.140.109
S28F2 S28F2 LT. REP.ARG. A DESC. V.28/02/22	-	-	5.610.735
S28F2 LT. REP.ARG. A DESC. V.28/02/22 \$ C.G	-	-	131.463
S29L2 S29L2 LT REP ARG. A DESC. VT.29/07/22 \$	10.321.759	10.002.810	-
BL2L2-Letras de Tesorería Clase 16 a 31 días	48.164	48.164	-
Subtotal		10.050.974	24.845.079
Fondo Común de Inversión			
Chaco FCI Abierto Ahorro A	47.110	431.462	479.236
Chaco FCI Abierto Ahorro B	3.078.141	28.762.980	31.416.081
SBS AHB ACDI	20.502.141	483.470.762	50.245.068
SBS AFILC JPN	913.128	84.675.506	-
ARGENFUNDOS RENTA- BALANCEADA Clase CLA	1.204.501	4.645.511	-
MEGAINVER- RETORNO ABSOLUTO Clase B	13.514	110.254	-
Subtotal		602.096.475	82.140.385
TOTAL INVERSIONES TEMPORARIAS		612.272.752	107.194.599

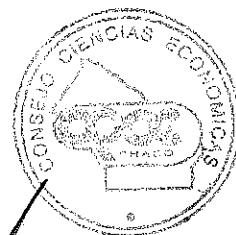
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Miguel A. Avila
 Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
 Contador Público (U.N.L.P.)
 MP 3686 To. XIX Folio 3686
 C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.



FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2022, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	RECPAM (2)	Saldos al cierre
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo:				
Créditos Cedidos	50.236.648	4.910.149	(13.921.156)	41.225.641
Total al 30/06/2022	50.236.648	4.910.149	(13.921.156)	41.225.641
Total al 31/12/2021	37.748.237	30.021.715	(17.533.304)	50.236.648
Total al 30/06/2021	37.748.236	18.041.328	(8.709.140)	47.080.424

(1) Incluido en el Estado de resultados del período/ejercicio.

(2) Incluido en el Estado de resultados del período/ejercicio - RECPAM de Activos y Pasivos financieros.

P/ Comisión Fiscalizadora

Miguel A. Avila
 Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con
 nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
 Contador Público (U.N.L.P)
 MP 3686 To. XIX Folio 3686
 C.P.C.E. CHACO

Lic. Fernando Ventureira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.



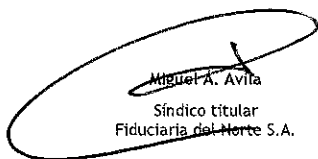
FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO III

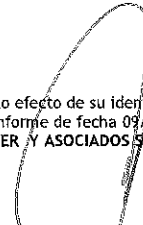
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 inc. b) DE LA LEY N° 19.550
Correspondiente al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y
finalizado el 30 de junio de 2022, presentado en forma comparativa con idéntico período del
ejercicio anterior
(En pesos- Moneda Homogénea)

Rubros	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
Honorarios Profesionales	2.812.442	2.203.091
Gastos Fiduciaria	3.542.155	3.598.024
Gastos Emisión VRD	6.111.862	3.623.382
Comisiones Agente de Cobro	5.227.342	5.950.856
Comisiones Bancarias	791.395	397.269
Impuestos y Tasas	1.993.660	5.148.640
Diversos	251.268	169.028
Total	20.730.124	21.090.290

P/ Comisión Fiscalizadora


Miguel A. Avila
Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con
nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.


Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 To. XIX Folio 3686
C.P.C.E. CHACO


Lic. Fernando Venturiera
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.





Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Fiduciaria del Norte S.A.
CUIT N°: 30-70865297-7
Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica
CUIT N°: 30-71133700-4
Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8°
Resistencia, Chaco

Informe sobre los estados contables de periodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al **Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica**, C.U.I.T. N° 30-71133700-4, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período intermedio de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y en los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables fiduciarios

El Directorio de Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica (en adelante mencionada como "Sociedad Fiduciaria") es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.





Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica al 30 de junio de 2022, no están presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestra revisión, informamos que las registraciones contables del período, correspondientes al Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. Asimismo, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 6, informamos que los estados contables fiduciarios adjuntos están pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances, dado que el mismo se encuentra en trámite de rúbrica ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.
- b) Según surge de los registros contables, el fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de junio de 2022, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Resistencia, 9 de agosto de 2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Dr. Nicolás Franco (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
MP 3686 - To XIX - Fo. 3686
C.P.C.E. CHACO



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas del Chaco

AN° 02033624

Cód. 1025151

Cra. Rocio Belén
Secretaría Técnica Adjunta
CPCE Chaco - Sede Central

FUENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por

Dr. Nicolás Franco (Socio)

M.P. Nº 3686

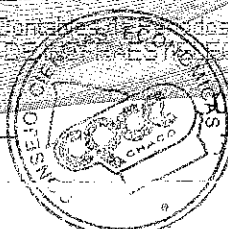
que se corresponde con la obrante en nuestro registro

LEGALIZACION Nº SC6064/2022

Revisión de Estados Contables al 30/06/2022

COMITENTE: FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Resistencia 14/08/2022



Sra. Rocio Belén
Secretaría
CPCE - CHACO

INFORME COMISION FISCALIZADORA

SEÑORES ACCIONISTAS

En nuestro carácter de Síndicos de FIDUCIARIA DEL NORTE SA, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo N°294 de la Ley N.º 19550 de Sociedades (incorporado al Nuevo Código Civil y Comercial) y con las normas contables de exposición y valuación vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, hemos examinado los documentos detallados en el Apartado I siguiente, correspondiente al periodo intermedio comprendido entre el 01/01/2022 al 30/06/2022, pertenecientes al FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA ELECTRICA.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad y nuestra responsabilidad es informar sobre los mismos, basado en el trabajo que se menciona en el Apartado II.

I- DOCUMENTOS EXAMINADOS

La documentación examinada correspondiente al periodo de referencia es la siguiente:

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas y Anexos

II- ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Sindicatura vigentes. Las mismas requieren que el examen de los EE.CC. se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos Sociales, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. -

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el Apartado I, hemos verificado la revisión efectuada por el Estudio Becher y Asociados S.R.L, quien emitió su informe de acuerdo con las Normas de Revisión de estados contables de periodos intermedios vigentes establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe en lo que es materia de nuestra competencia.



III- DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el Apartado II, en nuestra opinión los Estados Contables (Básicos y Complementarios), por el periodo intermedio comprendido entre el 01/01/2022 al 30/06/2022, pertenecientes al FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA ELECTRICA. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos:

- A. La Situación Patrimonial al 30 de junio del 2022, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y equivalentes por el Ejercicio Económico, terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), todo re-expresado en moneda homogénea con ajuste a la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

HECHOS DESTACABLES Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud, anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) originada en China y los riesgos que implica para la comunidad internacional en razón de que el mismo se propaga globalmente más allá de su punto de origen. En marzo de 2020, la OMS lo clasificó como una pandemia, debido a la rápida propagación en todo el mundo. En Argentina el gobierno ha establecido medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio de las personas, y mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

Tanto en plano internacional como nacional, estas medidas podrían generar consecuencias en materia operativa, comercial y financiera, pudiendo producirse un corte en la cadena de pagos. Los clientes pueden sufrir interrupciones en los flujos de efectivo que dificultarían su capacidad de pagos. Si bien resulta incierta la evolución posterior de la pandemia, podría producirse un impacto patrimonial sobre este fondo fiduciario al exhibir activos y pasivos que podrían verse afectados por el corte en la cadena de pagos. En función de lo expuesto consideramos conveniente informar esta situación en oportunidad de tratamiento de los Estados Contables.

- B. Los Estados Contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables rubricados, de conformidad con las normas legales, incluyendo tanto los libros contables como societarios. –

Resistencia, 09 de agosto del 2022

Dr. Miguel Ángel Avila
Presidente

